

RESOLUCIÓN Nº: 2952/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

La **15º FERIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento educativo depende de la **Dirección de Políticas Educativas de la Provincia de Buenos Aires**;

Que se llevará a cabo el 14 de Junio, en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica Nº 1, de la ciudad de Villa Ramallo;

Que las **FERIAS DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** tienen por objeto fomentar el espíritu crítico y la curiosidad en niños, niñas, jóvenes, adultas, adultos, docentes y en la comunidad en general; y desarrollar habilidades de comunicación en las y los estudiantes a través de sus producciones científicas, artísticas o tecnológicas;

Que Ramallo, año tras año, demuestra una participación en las distintas instancias, poniendo de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de las escuelas de nuestro distrito;

Que dicho acontecimiento, que se desarrolla en las instalaciones educativas de la Provincia de Buenos Aires, constituyen una instancia de encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por las y los estudiantes y sus docentes;

Que la Municipalidad de Ramallo, todos los años apoya y acompaña esta importante feria;

Que, en la Feria distrital podemos ver la Carpeta de Campo, del alumno y del docente, en las cuales se ven plasmados el quehacer diario de cada proyecto, donde se prueba una y otra vez el método científico;

Que participan alumnos, docentes e inspectores, evaluadores de distintos niveles y modalidades;

Que es una jornada muy interesante donde todos aprendemos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **"INTERÉS LEGISLATIVO"**, a la **15º FERIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, que se llevará a cabo el 14 de junio en las instalaciones Escuela de Educación Técnica Nº 1, de la ciudad de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Jefatura Regional y Ddistrital de Educación, Coordinación Regional y Distrital de Feria de Ciencias, a la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO